ACTA DE REUNION PARA VERIFICACION DE DOCUMENTOS DEL OFERENTE PARA SUBSANAR EN EL SECOP II E INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LA OFERTA CON MENOR VALOR.

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA CPAMS GIRON 421-MC-02-2023.

OBJETO: ***"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM) PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS PERTENECIENTES A LA CPAMS GIRON 2023"*****.**

De acuerdo al cronograma establecido en este entendido se da inicio a verificación de los documentos aportados por el oferente, dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera:

LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRÓN- SANTANDER -CPAMS GIRON-, Oficina Gestión Contractual, siendo las 08:30 horas del día 07 de febrero de 2023, se verifica los documentos aportados por el oferente por medio de la plataforma Secop II para que sean tenidos en cuenta como subsanación a la observaciones planteadas por la entidad, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública y estudios previos cuyo objeto es: ***"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM) PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS PERTENECIENTES A LA CPAMS GIRON 2023"*****.**

El día de hoy, se procede a verificar los documentos de subsanación como requisitos habilitantes, toda vez que el 03 de febrero de 2023 se dio inicio a reunión para realizar apertura de ofertas económicas y entrar a evaluar la oferta de mejor valor, teniendo como resultado que se le insta a los proponentes a que subsanen requisitos habitantes.

"1. REGISTRO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS

Una vez instalada la reunión, el comité evaluador de la junta de compras procede a verificar la apertura de las propuestas técnicas y económicas según el orden de presentación de las propuestas para el caso concreto de DOS (02) OFERTAS, entregadas virtualmente en el SECOP II y debidamente registrada en el plazo establecido por la entidad, se presentó la siguiente mejor oferta:

MEJOR OFERTA

- ✓ *ECOFULL COLOMBIA S.A.S., NIT. 900734797-6, representada legalmente por HERRERA RAMIREZ ALBA LUCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.543.086.*

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE MENOR VALOR.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 94, literal C de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el decreto 1082 de 2015, se selecciona la oferta de menor precio en su valor unitario total del objeto a contratar. En la presente convocatoria se toma como base lo plasmado en el estudio previo. EVALUACIÓN ECONÓMICA, se le otorgarán 100 puntos a la oferta de menor valor; a las demás ofertas se le otorgará puntaje mediante la siguiente fórmula matemática.

La fórmula matemática será:

$$\text{PUNTAJE OFERTA TOTAL} = \frac{O.M.P.T}{P.T.O.E} \times 100 = P.T.P$$

DONDE *O.M.P.T = Oferta Menor Precio Total*
P.T.O.E = Precio Total Oferta a Evaluar
P.T.P. = Puntaje Total Propuesta

Nota: el resultado de la fórmula tomará dos (2) decimales.
Nota: Se adjudicará a la oferta que obtenga el mayor puntaje total.


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
inpec plantas	DANIEL GARCIA HERNANDEZ E HIJOS S. EN. C.S.	Oferta en evaluación	2/02/2023 8:32 PM	16.000.000 COP
COMBUSTIBLE (ACPM) PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS PERTENECIENTES A LA CPAMS GIRON 2023	ECOFULL	Oferta en evaluación	2/02/2023 6:17 PM	16.000.000 COP

No.	*PROPONENTE*	*VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA*	*PUNTAJE*
1	*ECOFULL COLOMBIA SAS*	*$ 8.590*	*100*
2	*DANIEL GARCIA HERNANDEZ E HIJOS S. EN C.S.*	*$8.840*	*97.17*

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El comité evaluador verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes del oferente de la propuesta de menor valor, en las condiciones de mercado, así mismo que los elementos requeridos sean de excelente calidad, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo a la invitación pública.

- *ECOFULL COLOMBIA S.A.S., NIT. 900734797-6, representada legalmente por HERRERA RAMIREZ ALBA LUCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.543.086.*

	DOCUMENTOS A EXAMINAR	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
1	*Anexo 1. Carta de Presentación de la Propuesta*	*X*	
2	*Anexo 3. Oferta Económica-Condiciones Técnicas exigidas*	*X*	
3	*Anexo 4. Consorcio*	*N/A*	*N/A*
4	*Anexo 5. Formato SIIF con certificación bancaria*	*X*	
5	*Anexo 6. Experiencia del proponente y certificaciones*	*X*	
6	*Anexo 7. Compromiso anticorrupción*	*X*	
7	*Fotocopia de la cédula de ciudadanía*	*X*	
8	*Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, y soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral*		*X*
9	*Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría del representante legal y de la empresa*	*X*	
10	*Certificado de antecedentes de la Procuraduría del representante legal y de la empresa*	*X*	
11	*Antecedentes RNMC y judiciales de la Policía Nacional del representante legal*	*X*	
12	*Acreditación de existencia y representación legal*	*X*	
13	*Registro Único Tributario*	*X*	
14	*Certificado de calidad de combustible*	*X*	

Revisada la documentación aportada por el oferente ECOFULL COLOMBIA S.A.S., NIT. 900.734.797-6, representada legalmente por HERRERA RAMIREZ ALBA LUCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.543.086, se encuentra que debido a que la persona jurídica está obligada a llevar Revisor Fiscal, es necesario que la certificación de parafiscales deba ser expedida por él, junto con su identificación, tarjeta profesional y antecedentes de la profesión, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Lo anterior, para habilitar por completo los requisitos habilitantes.

SEGUNDA OFERTA:

- *DANIEL GARCIA HERNANDEZ E HIJOS S. EN C.S. NIT. 900.456.302-1. Representada Legalmente por DANIEL GARCIA HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.541.903*

	DOCUMENTOS A EXAMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 1. Carta de Presentación de la Propuesta	X	
2	Anexo 3. Oferta Económica-Condiciones Técnicas exigidas	X	
3	Anexo 4. Consorcio	N/A	N/A
4	Anexo 5. Formato SIIF con certificación bancaria	X	
5	Anexo 6. Experiencia del proponente y certificaciones	X	
6	Anexo 7. Compromiso anticorrupción	X	
7	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X	
8	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, y soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral		X
9	Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría del representante legal y de la empresa	X	
10	Certificado de antecedentes de la Procuraduría del representante legal y de la empresa	X	
11	Antecedentes RNMC y judiciales de la Policía Nacional del representante legal	X	
12	Acreditación de existencia y representación legal	X	
13	Registro Único Tributario	X	
14	Certificado de calidad de combustible	X	

Revisada la documentación aportada por el oferente DANIEL GARCIA HERNANDEZ E HIJOS S. EN C.S. NIT. 900.456.302-1. Representada Legalmente por DANIEL GARCIA HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.541.903, se encuentra que debido a que la persona jurídica está obligada a llevar Revisor Fiscal, es necesario que la certificación de parafiscales deba ser expedida por él, junto con su identificación, tarjeta profesional y antecedentes de la profesión, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Lo anterior, para habilitar por completo los requisitos habilitantes.

4. CONCLUSIONES

El comité evaluador decide otorgar un día hábil que será hasta el 06 de enero de 2023 a las 19:00 horas a los oferentes e interesados para que presenten observaciones y/o documentos a la evaluación de las ofertas. En el evento que el primer oferente no aporte la documentación, se rechazará la oferta y será tenida en cuenta la mejor oferta siguiente".

Trascurrido el día hábil, el proponente, **ECOFULL COLOMBIA S.A.S., NIT. 900734797-6, representada legalmente por HERRERA RAMIREZ ALBA LUCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.543.086,** adjuntó mediante Secop II documentos para ser tenidos como subsanación de os requisitos habilitantes, de la siguiente manera:

	DOCUMENTOS A EXAMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 1. Carta de Presentación de la Propuesta	**X**	
2	Anexo 3. Oferta Económica-Condiciones Técnicas exigidas	**X**	
3	Anexo 4. Consorcio	**N/A**	**N/A**
4	Anexo 5. Formato SIIF con certificación bancaria	**X**	
5	Anexo 6. Experiencia del proponente y certificaciones	**X**	
6	Anexo 7. Compromiso anticorrupción	**X**	
7	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	**X**	
8	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, y soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral	**X**	
9	Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría del representante legal y de la empresa	**X**	
10	Certificado de antecedentes de la Procuraduría del representante legal y de la empresa	**X**	
11	Antecedentes RNMC y judiciales de la Policía Nacional del representante legal	**X**	
12	Acreditación de existencia y representación legal	**X**	
13	Registro Único Tributario	**X**	
14	Certificado de calidad de combustible	**X**	

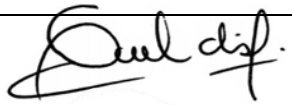
4. CONCLUSIONES

Conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, el Comité Evaluador sugiere **ADJUDICAR** el presente proceso de contratación a **ECOFULL COLOMBIA S.A.S., NIT. 900734797-6, representada legalmente por HERRERA RAMIREZ ALBA LUCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.543.086**, con fundamento en lo establecido en el artículo 94, literal C de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el decreto 1082 de 2015, seleccionando la oferta de menor precio unitario total del objeto a contratar siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

Cualquier consulta a las ofertas económicas presentadas por los oferentes, se pueden realizar en Oficina Financiera Piso 2º Edificio administrativo CPAMS GIRON Kilometro 14 vía Girón- Zapatoca vereda Palogordo.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, siendo las 10:00 horas del día 07 de febrero de 2023.

PARTICIPANTES:

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Contratación CPAMS GIRÓN	Prof. Univ. Chris Geraldine Mayorga Anaya	
Transportes CPAMS GIRÓN	Dg. Giorgi Prada García	